

Tunja, 25 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1  
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA  
NIT: 800.107.701-8

DEBE A:  
MARITZA VIANCHÁ MONROY  
C.C: 46.370.168 de Sogamoso

La suma de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.600.000) por concepto de: Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico a las actividades de las Oficinas Jurídica y Administrativa de la Contraloría Municipal de Tunja, orientados a la gestión documental, revisión de actos administrativos, elaboración de formatos legales, cumplimiento de obligaciones legales y apoyo en la formulación de procesos contractuales. Nro. CD-2026-002

Consignar a la cuenta Nro. 377080841 del Banco de Bogotá tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
30/01/2026	28/02/2026

No responsable de impuesto sobre las ventas

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 50.831.200,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 127.078.000,00 - 2021) (\$133.014.000 - 2022) con el sector privado y/o 4.000 UVT (\$ 145.428.000 - 2021) (\$152.016.000 - 2022) con el Estado	NO
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 127.078.000,00 - 2021) (\$133.014.000 - 2022)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00%
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI

Cordialmente,



MARITZA VIANCHÁ MONROY  
C.C. N° 46.370.168 de Sogamoso

Dirección: Cra 8 N° 20 A - 32

Celular: 3134953571

Correo electrónico: maritzavianchamonroy1203@gmail.com

No responsable del Impuesto sobre las Ventas